



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2005

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CRICH- CD - 003 - 2024- 5.7, SUSCRITO ENTRE
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ
(CRICH) Y DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN**

OBJETO: Suministro, de Papelería, equipos de cómputo, impresión y muebles de oficina, para las actividades administrativas de la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

VALOR: SESENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$60.085.900) MCTE.

PLAZO: TRES (3) MESES. A partir de la suscripción de la presente acta

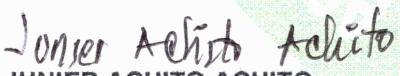
SUPERVISOR: Junier Achito Achito- Asistente Administrativo de la Asociación CRICH

En Quibdó – Chocó, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024, se reúnen: JUNIER ACHITO ACHITO identificado con cédula de ciudadanía 1.075.023.287 de Quibdó, en calidad de supervisor del contrato, por una parte, y por la otra, DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1077448025 de Quibdó-Chocó, propietario del establecimiento de comercio EVOLUCION TECHNOLOGY, en calidad de contratista; para efectos de formalizar el inicio del término de ejecución del contrato antes mencionado.

En ese orden, una vez verificado el cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, se suscribe la presente acta, para dejar expresa constancia que el plazo de ejecución del referido contrato inicia a partir del día veintinueve (29) de mayo de 2024.

Previa lectura y aprobación, firman los intervenientes, **el día veintinueve (29) de mayo de 2024.**

EL SUPERVISOR


JUNIER ACHITO ACHITO
Cédula 1.075.023.287 de Quibdó
Asistente Administrativo
Asociación CRICH

EL CONTRATISTA


DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN
Cédula No. 1077448025 de Quibdó
Propietario de EVOLUCION TECHNOLOGY

Proyectó y Revisó: Área Jurídica Asociación CRICH

Aprobó: Supervisor y Contratista

Folios: 1